

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**29626** *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación "PROYECTO SUBESTACIÓN EL PALMAR PROYECTO DE INDUSTRIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN EL PALMAR", "ANEXO I", "anexo II" Y "REFORMA DEL PROYECTO DE NUEVAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN 20 KV PARA UNIFICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CON LA CENTRAL "C\_ELPALMAR", sita en Término municipal de San Sebastián de la Gomera, Isla de la Gomera. Expte. MT202300090/113.*

Advertidos errores en el penúltimo párrafo y en la Relación de Bienes y Derecho Afectados del citado Anuncio, de 8 de Julio de 2024, publicado en los Tablones de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias y del Ayto. de San Sebastián de la Gomera, y conforme artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar un nuevo anuncio por el que se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación para la solicitud en concreto, de Utilidad Pública ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre:

INSTALACIÓN: 1. "PROYECTO SUBESTACIÓN EL PALMAR PROYECTO DE INDUSTRIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN EL PALMAR" Y "ANEXO I", "anexo II", sita en Término municipal de San Sebastián de la Gomera, Isla de la Gomera.

2. "REFORMA DEL PROYECTO DE NUEVAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN 20 KV PARA UNIFICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CON LA CENTRAL "C\_ELPALMAR", sita en EL PALMAR, BARRANCO LA CONCEPCIÓN, EN EL Término municipal de San Sebastián de la Gomera, Isla de la Gomera."

PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.

UBICACIÓN: El Palmar

TÉRMINO MUNICIPAL: San Sebastián de La Gomera, La Gomera.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Construcción de nueva subestación El Palmar, en el T.M. San Sebastián de La Gomera, isla de La Gomera: Incluye la adecuación y habilitación del terreno, incluido el camino de acceso, y el espacio transitable entre subestaciones, la construcción de malla a tierra, del edificio con sala de control y sala de cabinas MT, la urbanización parcela SE, el montaje de las celdas prefabricadas, la instalación de: transformadores de potencia, reactancias de PAT, pararrayos de 66 y 20 kV, transformadores de intensidad y tensión de 66 kV, transformadores de TSA (servicios auxiliares), baterías de condensadores, armarios de control y protección y de armarios de comunicaciones.

Nuevas líneas de Media Tensión de 20kV para unificación de la nueva

subestación con la central "C\_El Palmar", para ello será preciso el desmontaje de dos torres metálicas de celosía (A600411 y A600412) y 110 m. de conductor aéreo LA-78 (SSebastian1), 110m. de conductor aéreo LA-56 (SSebastian2) y 10 m. de conductor aéreo LARL-125E (Surlamero). La Instalación de dos nuevas torres metálicas de celosía "A600412N" y "AP. Nº 1" (Una vez instaladas se denominarán "A601075" y "A601076"). Regular conductores aéreos existentes, 267 metros entre el apoyo existente "A600073" y la torre metálica proyectada A600412N y 90 metros entre el apoyo existente "A600107" y la torre metálica proyectada AP. Nº 1. Instalar dos conversiones aéreo subterráneo en la torre metálica proyectada A600412N y una conversión aéreo subterráneo en la torre metálica proyectada AP. Nº 1. Construir varias canalizaciones: 63 metros aproximadamente, desde la torre metálica proyectada "AP. Nº1" (una vez instalada se denominará "A601076") hasta la arqueta proyectada (AR2) en la esquina de la Central Térmica con Calle El Lamero; 160 metros aproximadamente, desde el C.T. proyectado para E.D.A.M. (objeto de otro proyecto) hasta la arqueta proyectada (AR2) en la esquina de la Central Térmica con Calle El Lamero (junto arqueta existente AR2) y 756 metros aproximadamente ( $756 \times 2 = 1512$  m.), dos canalizaciones paralelas desde la arqueta proyectada (AR2) en la esquina de la Central Térmica con Calle El Lamero (junto arqueta existente AR2) hasta la entrada a la nueva subestación. Reutilizar 40m aproximadamente de la canalización desde la torre metálica proyectada A600412N (una vez instalada se denominará "A601075") hasta C.T. proyectado para E.D.A.M. (objeto de otro proyecto). Realizar dos empalmes subterráneos en la arqueta tipo AR2 situada en la calle El Lamero (Líneas "Nortelamer" y "Orone") y tendido de conductor subterráneo aproximadamente 2.872 metros del tipo RH5Z1 12/20kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al en diferentes tramos de LSMT (Líneas "Surlamero", "SSebastian2" y "Nortelamer") y aproximadamente 3.797 metros del tipo RH5Z1 12/20kV 3x1x400 mm<sup>2</sup> Al en diferentes tramos de LSMT (Líneas "SSebastian1", "Orone", Nueva Interconexión 1, Nueva Interconexión 2)

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:** Asciede a la cantidad de seis millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y tres euros con siete céntimos de euro (6.234.233,07€), repartidos en la construcción de nueva subestación: cinco millones ciento veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro euros (5.126.894,00 €) y las nuevas línea de media tensión: un millón ciento siete mil trescientos treinta y nueve euros con siete céntimos de euro (1.107.339,07€).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados el Proyecto de la instalación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, Avenida Francisco La Roche, 35, planta 7ª, en Santa Cruz de Tenerife (resultando necesario pedir cita previa, a través del correo electrónico [serinsene.energia@gobiernodecanarias.org](mailto:serinsene.energia@gobiernodecanarias.org)), en el Ayuntamiento del municipio

afectado, o en el enlace online señalado, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Se ha detectado que existe una franja de terreno que había sido afectada anteriormente por el procedimiento tramitado para la construcción de la subestación eléctrica de El Palmar en la Gomera de 66kV, expedientes SE-2021/001 y SE-2021R002, resultando esta ocupación viable y compatible técnicamente con el mismo. Durante el presente periodo de información pública se incluye expresamente dicha parcela (1286301BS8018N0000YZ), informándose que respecto a esta parcela se está tramitando un procedimiento de desafectación y afectación simultánea a la nueva finalidad de utilidad pública, respecto de la superficie afectada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Enlace de proyecto:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/download.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=85a43b27-8d36-400b-a0cb-39453a186868>

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

"PROYECTO SUBESTACIÓN EL PALMAR PROYECTO DE INDUSTRIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN EL PALMAR", "ANEXO I", "anexo II" y "REFORMA DEL PROYECTO DE NUEVAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN 20 KV PARA UNIFICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CON LA CENTRAL "C\_ELPALMAR", sita en Término municipal de San Sebastián de la Gomera, Isla de la Gomera.

Parcela Proyecto	Propietarios	Referencia catastral	Superficie parcela (m²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m²)	Ocupación de pleno dominio de SET EDE dentro de pleno dominio de REE (m²)	Ocupación Servidumbre de Acceso (m²)	Ocupación Servidumbre de Acceso dentro de pleno dominio de REE (m²)	Ocupación de pleno dominio de SET EDE dentro de camino de pleno dominio de REE (m²)	Ocupación Temporal Subestación (m²)	Ocupación Temporal acceso (m²)	Servidumbre Subterránea Líneas MT (m²)	Naturaleza del terreno
1	ALVAREZ GONZALEZ LUIS, PASTOR GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, PASTOR GONZALEZ MARIA CANDELARIA, DALLOZ BENOIT-GONIN DANIELLE, DARIAS ALVAREZ MARIA SONIA, DARIAS ALVAREZ ANTONIO JOSE, GONZALEZ DALLOZ MIGUEL FERNANDO, GONZALEZ DALLOZ MARIA JESUS, GONZALEZ DALLOZ ALVARO JOSE, GONZALEZ DE LEON ANTONIO [HEREDEROS DE], GONZALEZ DE LEON MARIA TERESA, RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA SAU	1286301BS8018N0000YZ	57.941	2.667	340	1.124	125	24	1.050	92	64	Rústico
2.01	DARIAS VEGUERO ISABEL	1788501BS8018N00011X	3.859			504				305		Urbano
2.02	-	1788502BS8018N00011X	2.627			349				237		Urbano
2.03	PANADERIA LA CONCEPCION SL	1788503BS8018N0000WZ	3.805			185				118		Rústico
2.03	PANADERIA LA CONCEPCION SL	1788503BS8018N0001EX	3.805			185				118		Urbano

2.04	DARIAS NOVARO JULIA INES, DARIAS NOVARO TERESA DE JESUS [HEREDEROS DE], DARIAS ALVAREZ MARIA SONIA, DARIAS ALVAREZ ANTONIO JOSE	1788504BS801 8N0000AZ	3.602				185				116		Rústico
2.04	DARIAS NOVARO JULIA INES, DELGADO DARIAS TERESA DE JESUS, DELGADO DARIAS INES, DARIAS ALVAREZ MARIA SONIA, DARIAS ALVAREZ ANTONIO JOSE	1788504BS801 8N0001SX	3.602				185				116		Urbano

Parcela Proyecto	Propietarios	Referencia catastral	Superficie parcela (m²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m²)	Ocupación de pleno dominio de SET EDE dentro de pleno dominio de REE (m²)	Ocupación Servidumbre de Acceso (m²)	Ocupación Servidumbre de Acceso dentro de pleno dominio de REE (m²)	Ocupación de pleno dominio de SET EDE dentro de pleno dominio de REE (m²)	Ocupación Temporal Subestación (m²)	Ocupación Temporal acceso (m²)	Servidumbre Subterránea Líneas MT (m²)	Naturaleza del terreno
2.05	DARIAS VEGUERO FILIBERTO	1788505BS801 8N0001ZX	3.402			209				131		Urbano
2.06	CIA CERVECERA DE CANARIAS SA	1788506BS801 8N0001UX	7.164			411				257		Urbano
2.07	DARIAS PRINCIPE ISABEL, DARIAS PRINCIPE ALBERTO JOSE FILIBERTO	1788507BS801 8N0001HX	6.787			435				272		Urbano
2.08	DARIAS NOVARO JULIA INES, DELGADO DARIAS TERESA DE JESUS, DELGADO DARIAS INES, DARIAS ALVAREZ MARIA SONIA, DARIAS ALVAREZ ANTONIO JOSE	1788508BS801 8N0001WX	5.846			416				260		Urbano
2.09	DARIAS PRINCIPE ISABEL, DARIAS PRINCIPE ALBERTO JOSE FILIBERTO	1788509BS801 8N0001AX	10.975			524				365		Urbano

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 2024.- Director General Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A240037160-1